

Expediente: 263/23-A2  
Carátula: RUIZ MARÍA SOLEDAD Y OTROS C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 19/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - MORALES, JOSE ALBERTO-DEMANDADO  
900000000000 - MONTENEGRO, HECTOR RUBEN-DEMANDADO  
900000000000 - GONZALEZ ROJAS, GERARDO ESTEBAN-DEMANDADO  
900000000000 - ZELAYA, CLAUDIO ALFREDO-DEMANDADO  
900000000000 - SALINAS, VICTOR MANUEL-DEMANDADO  
900000000000 - ROMANO, CARLOS LISANDRO-DEMANDADO  
900000000000 - PAZ, JOSE MARIA-DEMANDADO  
900000000000 - ARDLES, RENE EDUARDO-DEMANDADO  
27363156075 - RUIZ, MARIA SOLEDAD-ACTOR  
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO  
30716271648512 - GONZALEZ, MIRIAN ROSALBA-DEMANDADO  
30716271648512 - DEFENSORIA OFICIALCIVIL Y DEL TRABAJO III° DEL C.J.E., -DEFENSORA OFICIAL

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 263/23-A2



H105011515930

**JUICIO: RUIZ MARÍA SOLEDAD Y OTROS c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 263/23-A2.**

San Miguel de Tucumán. En cuanto por derecho hubiere lugar, aceptase el medio de prueba ofrecido. A la documental del punto (4): reservese para definitiva su valoración.

Líbrese oficio a la CÁMARA PENAL CONCLUSIONAL y al TRIBUNAL ORAL FEDERAL TUCUMÁN conforme se peticiona, solicitando se le otorgue preferente trámite.

A la documental de los puntos 1, 2 y 3: previamente la parte oferente deberá indicar los datos necerarios para la requerir la remisión de la misma (número de DNI, fecha de defunción, fecha de nacimiento, etc.). JF

Actuación firmada en fecha 18/03/2024

Certificado digital:  
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.